

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Despacho Comisorio No. 2020-003
Rad. No. 110014003032**20200073000**.

Conforme a la manifestación de la apoderada de la parte interesada en la comisión de la referencia, y a partir de los soportes documentales allegados, se resuelve:

Devolver las presentes diligencias al Juzgado 2 Civil del Circuito Transitorio de Bogotá, en virtud del desistimiento de la apoderada de la parte interesada.

Cumplir de manera expedita por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

**JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 114, hoy 10 de septiembre de 2021.

JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO
Secretaria

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal
Civil 032
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
1689c6ed137922f3c975227ea6128a1478f816d5b4308765f
3ccc71d49c26bb6

Documento generado en 09/09/2021 11:49:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>